

5884%.

Guayaquil, abril 14 de 2014.

Sefior
CARLOS ERNESTO VITERI MIRANDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la INMOBILIARIA MIRANDA VITERI MIRANDA S.A. (MIRVIMIR), celebrada el 11 de abril de 2014, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la Compañía para el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

De acuerdo a los estatutos sociales, a usted como PRESIDENTE, le corresponde ejercer la Representación Legal Judicial y Extra Judicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General de la misma.

La Compañía INMOBILIARIA MIRANDA VITERI MIRANDA S.A. (MIRVIMIR) Se constituyo mediante la Escritura Publica autorizada por el Notario del Cantón Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, el 21 de junio de 1989, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el 23 de Agosto de 1990, y en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 4 de Octubre de 1990.

Sus atribuciones y deberes constan en los Estatutos, que forman parte de la escritura antes mencionada.


Sra. MARIA JOSEFINA MIRANDA VITERI
SECRETARIA DE LA SESIÓN
C.I. 1300161781

RAZÓN: ACEPTO el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.

Guayaquil, abril 14 de 2014.

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE


CARLOS ERNESTO VITERI MIRANDA
C.I. 1301483804

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.078
FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMOBILIARIA MIRANDA VITERI MIRANDA S.A. (MIRVIMIR), a favor de CARLOS ERNESTO VITERI MIRANDA, de fojas 15.883 a 15.885, Registro de Nombramientos número 5.118.

ORDEN: 16078



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de abril de 2014

REVISADO POR: *R*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 796135



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

03 OCT 2014 HORA: 8:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:MS.....